

**PROGRAMACIÓN
AULA TEMPORAL DE ADAPTACIÓN
LINGÜÍSTICA
I.E.S. CELIA VIÑAS**

Curso 2024 / 2025

Profesora: Adolfinia Montes Muñoz

ÍNDICE

1. MARCO TEÓRICO, página 3
2. MARCO LEGISLATIVO, página 4
3. MARCO CONTEXTUAL, página 7
4. COMPETENCIAS BÁSICAS Y OBJETIVOS.
Competencias básicas.
Objetivos de la Acogida
Objetivos de la enseñanza del español
Objetivos del mantenimiento de la cultura de origen
5. CONTENIDOS, página 16
6. METODOLOGÍA a emplear, página 23
7. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ACOGIDA DEL ALUMNADO INMIGRANTE. página 27
8. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA VEHICULAR EN EL ENTORNO ESCOLAR , página 28
9. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO DE LA CULTURA DE ORIGEN DEL ALUMNADO INMIGRANTE. página 31
10. EVALUACIÓN. página 33
11. BIBLIOGRAFÍA. página 35

1. Marco Teórico:

Los centros escolares andaluces han visto incrementado notablemente su porcentaje en alumnado inmigrante en los últimos 20 años, siendo considerable el aumento de alumnado que ha ido llegando a las aulas con desconocimiento del idioma español y, en numerosas ocasiones, con baja o nula escolarización en sus países de origen (Montes, 2014).

La propia Orden que regula las aulas ATAL en su preámbulo indica que “la creciente incorporación al sistema educativo de alumnado de procedencia extranjera viene suponiendo desde hace años la aparición de nuevas necesidades educativas, motivadas fundamentalmente por la diversidad de origen y cultura del alumnado inmigrante, por los diferentes momentos de incorporación a los propios centros y, en muchos casos, por el desconocimiento total o parcial del español como lengua vehicular del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendiéndose como tal el conocimiento mínimo imprescindible para el seguimiento y la participación del alumnado en el aula ordinaria con garantía de progreso.

La situación de partida ha sido, pues, la numerosa llegada a muchas de las localidades almerienses, sobre todo en la primera década del siglo XX, de alumnado inmigrante que presentaba, en general, las siguientes características:

- escasa o nula escolarización en país de origen
- desventaja social y económica
- desconocimiento lengua española
- lengua materna con caracteres orales y escritos distintos a los españoles
- desconocimiento de la cultura y sociedad española

Y de alumnado autóctono que denotaba, sobre todo en aquellos Centros escolares donde se concentraba un mayor número de alumnado inmigrante, y en numerosas ocasiones, características tales como:

- falta de empatía
- desconocimiento o mal conocimiento de las culturas del alumnado extranjero
- etnocentrismo
- desventaja social y económica

Se puede afirmar entonces que el desarrollo de las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística nació de una necesidad, de la demanda urgente por parte de determinados centros educativos, tal y como recoge el libro “Atención Educativa al alumnado inmigrante” editado en 1998 por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía (ver bibliografía).

Desde la publicación de la normativa actualmente vigente en 2007 (BOJA de 14 de febrero de 2007), las aulas ATAL han constituido el principal programa de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte andaluza que tiene como objetivo la adaptación lingüística del alumnado extranjero en Andalucía (junto con la Acogida y el Mantenimiento de la Cultura de Origen), si bien está apoyado por el *Programa Extraescolar de Apoyo Lingüístico para Alumnado de Origen Inmigrante* (PALI) en determinados Centros que lo solicitan.

La acogida en un centro escolar ha de estar dirigida a todo el alumnado y a sus familias, sean de la nacionalidad que sean, inmigrantes o no, si bien es cierto que, en general, cuando hablamos de Planes de Acogida nos solemos referir a aquellos que se elaboran singularmente para acoger al alumnado de incorporación tardía a nuestro sistema educativo.

Lógicamente, los centros docentes que escolarizan alumnado inmigrante planifican actuaciones específicas de enseñanza del español como lengua vehicular para el alumnado inmigrante que lo precise, haciendo uso de todos los recursos que la administración educativa pone a su alcance.

La adquisición de una segunda lengua se produce, por lo tanto, en un contexto social de enseñanza y de contacto con los miembros de una comunidad, en coexistencia con la lengua familiar. No obstante, hay que tener también en cuenta que el español para muchos de los/as alumnos/as que llegan a nuestras aulas no es su segunda lengua, sino que, además de la materna, son bilingües e incluso ya conocen 4 o 5 lenguas diferentes. Indudablemente esas circunstancias redundarán siempre en el aprendizaje del español, lengua vehicular en nuestros centros educativos andaluces.

La evolución histórica de las aulas ATAL aparece recogida de forma detallada por la docente Adolfinia Montes Muñoz, es decir, yo misma, en dos publicaciones: en las actas del VIII Congreso sobre Migraciones Internacionales en España y en el primer capítulo de la publicación *La educación Intercultural en Andalucía* coordinado por D^a Encarna Soriano Ayala y publicado por FORINTER (ver bibliografía).

2.- Marco Legislativo:

- Artículo 27 (derecho a la educación) de la Constitución.

- Artículo 21 (derecho a la integración y a la educación de carácter compensatorio) de la Ley 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía

- Ley 9/1999 de Solidaridad en la Educación de 18 de noviembre (BOJA 2/12/1999): compromiso de nuestra comunidad en el objetivo de renovar y consolidar su compromiso con la igualdad de oportunidades, la universalización del derecho a la educación y la integración social de los sectores de población desfavorecidos.

- Planes Integrales para la Inmigración en Andalucía (PIPIA)

Objetivo general del I PIPIA:

Garantizar el acceso en condiciones de igualdad y equidad de la población migrada a los servicios básicos tales como sanidad, educación, empleo, vivienda, servicios sociales, atención jurídica, así como a los recursos, teniendo en cuenta las distintas necesidades de cada territorio.

ÁREA SOCIO-EDUCATIVA

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Acogida e integración del alumnado de origen inmigrante.
- Enseñanza del español como lengua vehicular.
- Mantenimiento de las culturas de origen.

- Con la Orden de 15 de enero de 2007 la Consejería de Educación, a través de los objetivos socio-educativos del *II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía* vino a desarrollar un conjunto de acciones que diera respuesta a la diversidad cultural en los centros docentes públicos andaluces de la Comunidad Autónoma y permitiese la integración social de estos colectivos en los centros.

La referencia es: Orden de 15 de enero de 2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (BOJA 14/02/2007).

Y en el artículo 9 de dicha Orden aparecen indicadas las funciones del profesorado de las aulas ATAL:

"Serán funciones del profesorado de las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, con carácter general, todas aquellas relacionadas con la atención directa y el seguimiento del alumnado inmigrante con deficiencias en el conocimiento del español como lengua vehicular en el proceso de enseñanza/aprendizaje". Especialmente:

- a) Enseñar la lengua española con la suficiencia necesaria para la correcta integración del alumnado inmigrante en su entorno escolar y social.
- b) Atender a las dificultades de aprendizaje del alumnado adscrito al Aula Temporal de Adaptación Lingüística motivadas por el desconocimiento del español como lengua vehicular.

- c) Facilitar la integración del alumnado en su entorno escolar y social, potenciando sus habilidades y fomentando su participación en las actividades organizadas por los propios centros y por la comunidad.
- d) Colaborar con las Jefaturas de Estudios de los centros atendidos en la necesaria coordinación con el resto del profesorado.
- e) Colaborar con el profesorado encargado de las tutorías en el mantenimiento de la comunicación con las familias del alumnado atendido en el Aula Temporal de Adaptación Lingüística.
- f) Facilitar al profesorado de los centros atendidos orientaciones metodológicas y materiales sobre la enseñanza del español como segunda lengua.
- g) Elaborar las respectivas Programaciones de las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, adecuándolas a las características específicas del alumnado y a las necesidades de cada uno de los centros atendidos. Dicha programación deberá formar parte del Plan de Orientación y Acción Tutorial de los centros.
- h) Elaborar un Informe de cada uno de los alumnos y alumnas atendidos en el Aula Temporal de Adaptación Lingüística, así como cumplimentar una Carpeta de Seguimiento de cada uno de ellos con la documentación básica de su asistencia al Programa y su evaluación.
- i) Elaborar una Memoria al finalizar el curso, que será incluida en la Memoria Final del Centro, en la que se recogerá el alumnado atendido, la valoración del cumplimiento de los objetivos previstos y la evaluación de las actuaciones desarrolladas.

- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de **Educación Primaria** en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas (capítulo III. Atención a la diversidad).

- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de **Educación Secundaria Obligatoria** en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso

de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas (capítulo III. Atención a la diversidad).

- Circular informativa de 25 de febrero de 2021 sobre los cambios introducidos en las órdenes que desarrollan el currículo y la atención a la diversidad en las etapas de educación primaria, secundaria y bachillerato.

- Acuerdo de 3 de mayo de 2021 de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a los programas de atención a la diversidad establecidos en las Órdenes de 15 de enero de 2021 para las etapas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

- En el siguiente enlace podemos conocer la información publicada en prensa acerca de la aprobación de la 'Estrategia Andaluza para la Inmigración 2021-2025: Inclusión y convivencia', que cuenta con 115 líneas de actuación y con la participación de todas las consejerías y del Foro Andaluz y provinciales del migrante:

[Aprobada la 'Estrategia Andaluza para la Inmigración 2021-2025: Inclusión y convivencia'](#)

3. MARCO CONTEXTUAL en el IES Celia Viñas

En el caso del IES Celia Viñas, a semejanza del resto de centros educativos almerienses, se ha enviado vía "ventanilla electrónica" tanto a primeros de junio de 2024 como, de nuevo, en septiembre y en octubre de 2024, pues hubo cambios, las propuestas de demanda de profesorado ATAL para atender al alumnado desconocedor a través de un documento, dividido en tres anexos, en los que se ha reflejado el nombre de cada alumno/a, número de identificación escolar, curso en el que se encuentra matriculado, nivel de competencia lingüística (será explicado un poco más adelante), fecha de llegada al centro, fecha de llegada a España, nacionalidad y sexo e iban firmados digitalmente por la dirección del centro, la orientadora y la profesora ATAL.

La realidad escolar diaria en este IES es un fiel reflejo de las diversas oleadas de inmigración que han sucedido en nuestra provincia en los últimos años, compuesta principalmente por alumnado procedente de Marruecos, si bien también lo hay procedente de Brasil, Rumanía, etc..

Un número significativo elevado de alumnos y alumnas inmigrantes que asisten a este IES proceden de ambientes familiares deficitarios en desventaja socio-

económica y ello conlleva consecuencias sobre la vida académica, organizativa y social de nuestra comunidad educativa:

- Gran dificultad en la adquisición de los aprendizajes básicos instrumentales, debido fundamentalmente al desconocimiento de nuestra lengua.
- Familias que no supervisan el aprendizaje de sus hijos e hijas.
- Episodios puntuales de absentismo escolar.
- Incorporaciones tardías al curso académico.

La convivencia de alumnos/as de diferentes culturas supone un enriquecimiento cultural de las distintas costumbres, lenguas y religiones, dándoles la posibilidad de crear nuevas inquietudes a los alumnos de nuestros centros. Normalmente desconocen las costumbres escolares, ya que provienen de otros sistemas educativos o han tenido una escolaridad irregular. Desconocen nuestro idioma y cultura.

Uno de los retos más importantes de nuestra práctica educativa será poder contar con la colaboración de las familias de la mayoría de los alumnos/as. Para todas las familias inmigrantes ATAL supone una gran ayuda para la superación de todos los problemas a los que sus hijos/as se enfrentarán en el nuevo sistema educativo español.

Como es lógico en toda inmigración causada por motivos económicos, la llegada de alumnado procedente de otros países al centro educativo puede suceder en cualquier época del año, hecho para el cual el aula ATAL de este IES se encuentra preparada, si bien pudiera suponer una modificación en el horario de parte del resto del alumnado.

La necesaria progresión competencial del alumnado deberá corresponderse con una efectiva disminución del número de horas de asistencia a los grupos de apoyo y una mayor presencia en el aula ordinaria. El número de alumnos y alumnas que compone un grupo no excederá de doce, tal y como establece la normativa.

La presente Programación para Aulas Temporales de Adaptación Lingüística: A.T.A.L., se ha diseñado para el IES Celia Viñas, centro en el que desarrollo mi labor docente durante 2 días a la semana (9 horas lectivas en total).

4. COMPETENCIAS BÁSICAS y objetivos de las tres actuaciones del programa ATAL:

4.1. Competencias Básicas.

Las competencias básicas contribuirán a lograr, lo siguiente:

1. Se entiende por competencias básicas de la educación obligatoria, el conjunto de destrezas, conocimientos y actitudes adecuadas al contexto que todo el

alumnado que cursa esta etapa educativa debe alcanzar para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa y la integración social.

La **Competencia en comunicación lingüística**, está referida a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, tanto en lengua española como en lengua extranjera:

- Adquirir vocabulario referente al colegio, familia, casa, calle, alimentos, cuerpo humano, animales, plantas, fenómenos atmosféricos, medios de comunicación, medios de transporte y vacaciones. etc..
- Utilizar el lenguaje como medio de comunicación oral y escrita.
- Expresar adecuadamente pensamientos, ideas y emociones.
- Desarrollar el interés por la claridad, el orden y la limpieza en sus producciones escritas.
- Dialogar en grupo para fomentar la expresión oral y escrita.
- Comprender y expresar de forma oral y escrita el sentido global de un texto.
- Fomentar la valoración del texto escrito como fuente de información enriquecimiento y diversión.
- Fomentar el uso de las reglas ortográficas aprendidas.
- Fomentar el gusto por la lectura y la escritura.

Las restantes Competencias Básicas contribuyen también al desarrollo de la competencia lingüística. Estas se detallan a continuación:

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico

- Percibir el colegio como el espacio físico en el que se desarrolla parte de su vida cotidiana.
- Mostrar actitudes de respeto hacia los demás y hacia uno mismo. - Realizar observaciones para desarrollar la curiosidad.
- Utilizar la lengua para obtener y comprender información.
- Contribuir, a través de la lengua, a conservar un entorno físico agradable y saludable.
- Contribuir, a través del lenguaje, a cuidar el medio ambiente.
- Obtener e interpretar información acerca del medio físico que les rodea.
- Emplear el lenguaje para mostrar actitudes de respeto a los demás y hacia uno mismo.

Competencia social y ciudadana

- Conocer sentimientos y emociones en relación con los demás.
- Utilizar la lengua como destreza para la convivencia, el respeto y el entendimiento.
- Utilizar la lengua para desarrollar unos hábitos de comportamiento responsables.

- Practicar el diálogo y la negociación como forma de resolver conflictos. En consonancia con el Proyecto Educativo del centro evaluaremos la competencia social y cívica.

Competencia cultural y artística

- Escuchar, comprender y valorar narraciones orales sencillas.
- Promover el mantenimiento de la atención de narraciones.
- Leer, comprender y valorar narraciones sencillas.
- Realizar composiciones orales y escritas en la lengua de acogida y en la lengua materna.

Además se va a desarrollar transversalmente en coordinación con otros profesores/as del claustro ya que la profesora ATAL va a coordinar este curso el Ámbito “Arte, Cultura y Creatividad” de CIMA.

Competencia para aprender a aprender

- Comprender, analizar y resolver un problema.
- Acceder a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje.
- Utilizar la lengua para analizar problemas de la vida cotidiana, elaborar planes y tomar decisiones.
- Verbalizar el proceso seguido en el aprendizaje: reflexionar sobre qué y cómo se ha aprendido.

Autonomía e iniciativa personal

- Emplear el lenguaje para comunicar afectos.
- Utilizar la lengua para fomentar la adquisición y la interiorización de buenos hábitos.
- Fomentar la adquisición y la interiorización de buenos hábitos.
- Emplear el lenguaje para comunicar afectos y emociones.

- Desarrollar habilidades sociales como respeto a los demás.
- Utilizar el lenguaje como medio de representación del mundo.
- Utilizar la lengua para elegir con criterio propio entre dos opciones.
- Utilizar el lenguaje para expresar gustos y preferencias.
- Favorecer la creatividad a través del lenguaje.

4.2.- Objetivos generales de la Acogida del alumnado inmigrante:

Todos los centros docentes andaluces que escolaricen alumnado inmigrante han de incluir un Plan de Acogida en el Plan Anual de Centro, con el fin de facilitar el proceso de escolarización e integración de este alumnado y sus familias en la vida escolar del centro de acogida.

El profesorado ATAL forma parte del equipo de docentes encargado de participar en la actualización anual y la puesta en práctica de dicho Plan de Acogida, recogiéndolo en su programación anual, pero no el único.

Los objetivos fundamentales de esas actuaciones específicas de acogida vienen especificados en el apartado 2 del artículo 3 de la Orden de ATAL, y son:

- a) Facilitar la escolarización de los menores pertenecientes a familias inmigrantes en los mismos términos que el alumnado andaluz.
- b) Favorecer la acogida del alumnado inmigrante, haciendo especial hincapié en su integración en el entorno escolar y social más inmediato.
- c) Favorecer un clima social de convivencia, respeto y tolerancia, no sólo en el centro educativo, sino en el entorno social.
- d) Fomentar la participación del alumnado inmigrante en las actividades escolares y extra-escolares del centro.
- e) Potenciar la colaboración de las familias del alumnado inmigrante en la vida escolar.
- f) Potenciar las relaciones institucionales del centro con las autoridades municipales, servicios sociales, servicios de salud, y otras instituciones en beneficio de la mejor inserción escolar de este alumnado.

Essomba (2006) destaca una serie de aspectos que pueden determinar los procesos de acogida: la incorporación tardía, la lengua, la tensión entre culturas escolares, la tensión entre cultura escolar y cultura familiar y el factor económico. A los que añade los condicionantes de la propia sociedad receptora, destacando el grado de apertura del centro al entorno y la actitud receptiva del conjunto de la comunidad educativa (García Castaño, 2008)

Tradicionalmente los Planes de Acogida son elaborados como documentos de texto imprimibles en papel o, al menos, fáciles de ubicar junto al resto de documentos oficiales de un centro educativo. En el caso del Plan de acogida en un IES, se une a los documentos del Departamento de Orientación.

4.3. Objetivos de la enseñanza de la lengua española.

La Orden de 15 de enero de 2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, específicamente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, establece los siguientes Objetivos fundamentales:

a) Facilitar la atención específica del alumnado inmigrante con desconocimiento del español con un programa singular que apoye la adquisición de competencias lingüísticas y comunicativas.

b) Permitir la integración de este alumnado en el entorno escolar y social en el menor tiempo posible y con garantías de progreso en el aula ordinaria.

Hay que tener en cuenta que la lengua española para muchos de nuestros alumnos no constituye la segunda lengua sino la tercera e incluso la cuarta..., por lo tanto no debemos considerarla, en general, una L2.

Así, para la siguiente Programación, se establecen de forma general:

1. Dotar al estudiante de una adecuada competencia comunicativa que le permita relacionarse con su entorno social más inmediato (niños, profesores y otros adultos...) y participar con normalidad en el medio escolar.

2. Facilitar la integración activa del estudiante en el grupo de referencia (grupo-clase) en el menor tiempo posible.

3. Desarrollar el uso de estrategias y esquemas de conocimiento como forma de conseguir una mayor autonomía personal y eficacia en el aprendizaje.

4. Poner en contacto al estudiante con la realidad de la sociedad española, favoreciendo el acercamiento y el contacto intercultural desde actitudes de respeto.

4.3.1. Objetivos específicos.

Para facilitar la tarea y establecer fases dentro del aprendizaje del castellano, la Orden de 15 de enero de 2007, establece los siguientes niveles, a partir de los cuales se han establecido los objetivos específicos.

La lectura y la escritura tienen en el aprendizaje una importancia fundamental, ya que constituyen dos materias instrumentales y básicas para la adquisición de posteriores aprendizajes. Son procesos complejos que requieren, de forma global, un conocimiento gráfico, fonológico, sintáctico y semántico, conocimientos que están íntimamente relacionados.

La complejidad de la lecto-escritura se convierte en un proceso laborioso, complicado y lleno de dificultades para el alumnado de ATAL que tiene que ser alfabetizado en español (georgianos, paquistaníes, marroquíes...).

Y los objetivos específicos para todos los niveles son:

○ Comprender mensajes y textos orales breves y sencillos, dando su opinión sobre los mismos.

- Participar en las situaciones cotidianas de comunicación, respetando los turnos de palabra y las opiniones de los demás.
- Expresar ideas, experiencias, opiniones, sentimientos de forma clara y ordenada mediante recursos lingüísticos y no lingüísticos (gestos, escenificaciones, dibujos, ...).
- Participar en las situaciones de comunicación relacionadas con la actividad escolar, respetando las normas elementales de comunicación (respetar los turnos de palabra, escucha atenta/o, respetar las opiniones de los demás, ...).
- Producir textos orales sencillos empleando las formas básicas del lenguaje oral junto a recursos no lingüísticos (gestos, movimiento corporal, ...).
- Utilizar la lectura como fuente de entretenimiento, información y aprendizaje.
- Producir sencillos textos escritos respetando las normas elementales de la escritura y valorando la claridad, el orden y la limpieza en sus escritos.
- Reflexionar sobre el uso de la lengua, estableciendo sencillas relaciones que le ayuden a mejorar sus producciones orales y escritas.

Veamos con más detalle los objetivos en función del nivel de competencia lingüística en español:

NIVEL 0: Ausencia de A1

Alumnado que muestra "*Ausencia de conocimientos del castellano*". Es decir, alumnado con desconocimiento total del idioma con independencia del nivel de escolarización y/o edad.

Objetivos específicos:

- Reconocer palabras y expresiones muy básicas que se usan habitualmente, relativas a sí mismo/a, a su familia y su entorno inmediato, cuando se habla despacio y con claridad.
- Comprender palabras y nombres conocidos y frases muy sencillas como las que encontramos en letreros, carteles, catálogos,...
- Participar en una conversación sencilla siempre que la otra persona esté dispuesta a repetir lo que ha dicho o a decirlo con otras palabras, lentamente y con ayudas para expresar lo que quiere decir.
- Plantear y contestar preguntas sencillas sobre necesidades inmediatas o asuntos habituales.
- Utilizar expresiones y frases sencillas para describir el lugar donde vive y las personas que conoce.
- Reconocer y apreciar el valor de aprender español como vehículo de comunicación cultural y social y respeto hacia sus hablantes y la cultura que transmite.

- Utilizar los conocimientos y experiencias que se poseen procedentes de la lengua materna así como de otras lenguas que se conozcan para promover los aprendizajes.
- Utilizar cualquier tipo de recursos expresivo (lingüístico y **no** lingüístico) con objeto de comprender y hacerse comprender en español.
- Valorar el aprendizaje en grupo y el papel que desempeñan en él el profesor y los compañeros.

NIVEL 1: A1

Alumnado que presenta *“ciertas nociones de castellano, a nivel oral, claramente insuficientes para seguir las clases”*. Se incluyen los alumnos/as con algún conocimiento del idioma, de la lectura y escritura pero escasas y deficientes elaboraciones propias.

Objetivos específicos:

- Comprender frases y vocabulario habitual sobre temas de interés personal (familia, compras, residencia,...)
- Ser capaz de captar la idea principal de avisos y mensajes breves, claros y sencillos.
- Leer textos muy breves y sencillos. Encontrar información específica y predecible en escritos sencillos y cotidianos como anuncios publicitarios.
- Comunicarse en tareas sencillas y habituales que requieren un intercambio simple de información sobre actividades y asuntos cotidianos.
- Realizar intercambios sociales breves.
- Utilizar un conjunto de expresiones y frases para describir de forma sencilla a su familia y otras personas, como es su vida, su escolarización anterior y su trabajo anterior y actual.
- Escribir notas y mensajes breves y sencillos relativos a sus necesidades.
- Reconocer y apreciar el valor de aprender español como vehículo de comunicación cultural y social y respeto hacia sus hablantes y la cultura que transmite.
- Utilizar los conocimientos y experiencias que se poseen procedentes de la lengua materna así como de otras lenguas que se conozcan para promover los aprendizajes.
- Producir mensajes orales sencillos, en español, para comunicarse tanto con otros estudiantes, como con maestros/as y adultos, intentando respetar unas mínimas normas de comunicación interpersonal y adoptando una actitud de respeto hacia sí mismo y los demás.
- Utilizar estrategias diversas para compensar fallos en la comunicación.
- Reconocer y utilizar las convenciones lingüísticas y no lingüísticas empleadas por los hablantes de español en las situaciones más habituales de interacción oral (saludos. despedidas. presentaciones...).

- Valorar el aprendizaje en grupo y el papel que desempeñan en él el profesor y los compañeros.

NIVEL 2: A2

Aquellos que presentan “*Dificultades en el castellano, especialmente en lectura y escritura*”. Es decir, aquellos que ya conocen el castellano, pero muestran numerosos errores de pronunciación, un escasa comprensión de lo que leen y un manejo de vocabulario insuficiente para seguir de manera adecuada la marcha habitual del aula.

Objetivos específicos:

- Comprender las ideas principales en un discurso claro, normal, de asuntos cotidianos, del trabajo o clase, del ocio, etc.
- Comprender textos redactados en lengua castellana.
- Comprender la descripción de acontecimientos, sentimientos y deseos en textos diversos, tales como cartas personales.
- Ser capaz de desenvolverse en diversas situaciones en las que se hable la lengua castellana.
- Participar espontáneamente en conversaciones que traten de temas cotidianos, de su vida diaria (escuela, familia, etc.)
- Enlazar frases de forma sencilla.
- Explicar y justificar sus ideas y proyectos con sencillez.
- Ser capaz de contar una historia, el argumento de una película o libro.
- Escribir textos sencillos sobre temas conocidos y de interés.
- Comprender la información global y específica de mensajes orales emitidos en español por profesores/as, compañeros/as, otros adultos españoles...,
- Producir mensajes orales en español para comunicarse tanto con otros estudiantes, como con los profesores y otros adultos españoles, respetando las normas de la comunicación interpersonal y adoptando una actitud de respeto hacia los demás.
- Leer de forma comprensiva y autónoma textos relacionados, tanto con situaciones de comunicación escolar (las tareas de clase de español. las del aula de referencia...) como extraescolar, extrayendo de ellos el sentido global o la información específica que se requiera.
- Reconocer los sonidos, ritmo y entonación del español y establecer relaciones entre ellos y su representación gráfica.
- Valorar el aprendizaje en grupo y el papel que desempeñan en él los maestros/as y los compañeros/as.

5. CONTENIDOS.

1. Situaciones comunicativas más usuales tanto en la lengua oral como en la escritura en un entorno social próximo o distinto.

Funciones comunicativas:

- Saludar y despedirse.
- Presentarse.
- Dar y pedir información personal.
- Pedir permiso.
- Preguntar por el nombre de las cosas en español.
- Pedir que se deletree y deletrear.
- Entender y ejecutar órdenes.
- Preguntar e informar sobre la hora.
- Preguntar / responder sobre la fecha de cumpleaños.
- Preguntar y responder acerca de la identidad y de los datos de otros.
- Describir físicamente a una persona.
- Expresar unidades de medida.
- Solicitar alimentos y bebidas.
- Describir una habitación.
- Solicitar indicaciones para llegar a un determinado lugar.
- Hablar del tiempo atmosférico.
- Preguntar y expresar lo que uno sabe hacer.
- Felicitar.
- Describir físicamente a los animales su hábitat y costumbres.
- Preguntar por el precio de un producto, pagar.
- Hablar de las costumbres y hábitos cotidianos.
- Opinar acerca de una persona.
- Estados físicos y estados de ánimo.
- Llamar la atención.
- Expresar necesidad.
- Presentar a alguien.
- Dar y pedir información a una persona.
- Localizar objetos en el espacio.
- Expresar dolor.

- Describir la ropa que llevan otros.
- Hacer sugerencias, aceptar y rechazar sugerencias.
- Manifiestar gustos y preferencias.
- Ofrecer, aceptar y rechazar ofrecimientos.
- Reaccionar ante un regalo.
- Expresar necesidad.
- Pedir información sobre la existencia de productos, pedir productos.
- Hablar de planes y proyectos futuros.
- Dar y pedir información sobre actividades realizadas recientemente.
- Expresar incertidumbre sobre planes y proyectos.

2. Estructuras lingüísticas que se necesitan para expresar de forma oral y por escrito las funciones comunicativas anteriormente citadas:

- Elementos sintácticos: estructura de la oración, elementos oracionales y orden de los mismos en la oración, oraciones simples...
- Elementos morfológicos: sustantivos, adjetivos, pronombres (formas tónicas, átonas, reflexivo), demostrativos, posesivos (formas tónicas y átonas), indefinidos y cuantitativos, interrogativos, numerales, usos del ser y estar, tiempos verbales, construcciones con los verbos gustar, doler, perífrasis "tener que", infinitivos ir a + infinitivo, estar + gerundio, poder + infinitivo, adverbios y locuciones adverbiales, preposiciones y locuciones prepositivas, referencias temporales (indicadores de frecuencia, de tiempo presente! pasado/ futuro referencias espaciales (indicadores de localización espacial...))
- Marcadores del discurso...

3. Vocabulario necesario para expresar de forma oral y por escrito las funciones comunicativas señaladas:

Saludos, despedidas, nacionalidades, espacios del colegio, objetos de clase, alfabeto, números (ordinales y cardinales), espacios públicos, la familias, profesiones y lugares de trabajo, adjetivos que describen el aspecto y la forma de ser de las personas, los colores, habitaciones, mueble y electrodomésticos de la casa; expresiones que indican lugar, partes del cuerpo, léxico de los estados físicos y emocionales, prendas de vestir, estaciones del año, el clima, juegos y deporte, meses del año, días de la semana, animales de granja y zoo. Lugares donde viven los animales, partes de su cuerpo, partes del día, las horas, alimentos bebidas, tiendas, expresiones del tiempo...

4. Características de la comunicación escrita: tipo y número de interlocutores, situación de comunicación, intencionalidad comunicativa, lectoescritura, tipo de léxico, tema, presentación. ortografía, signos de puntuación, fórmulas de cortesía vinculadas al tipo de texto...

5. Fonología:

Identificación y pronunciación de sonidos vocálicos y consonánticos
Segmentación del discurso en grupos tónicos.

Identificación y realización de los patrones entonativos básicos (enunciativo, interrogativo y exclamativo).

6. Alfabeto español:

- Correspondencia entre letras y grafía.
- Reconocimiento y uso de mayúsculas y minúsculas.

7. Relación entre el léxico trabajado, su pronunciación, su representación gráfica y su significado.

8. Conocimiento de las normas sociales que rigen los intercambios. Lingüísticos. Reconocimiento y uso de los registros sociolingüísticos (tú-usted).

9. Aspectos de la cultura española cercanos a los niños y jóvenes: expresiones y gestos que acompañan a la expresión oral, horarios, hábitos, aficiones, temas de interés de los niños y jóvenes españoles (relaciones con los padres, amigos, papel de los sexos...) juegos, canciones, deportes, lugares de encuentro...

Actividades orales/escritas:

1. Reconocer los elementos fonológicos del español (sonidos, ritmo, patrones entonativos...).

2. Reconocer la grafía, los elementos sintácticos, la puntuación..., del español.

3. Reconocer, discriminar elementos no lingüísticos (gestos, elementos icónicos, ruidos ambientales...)

4. Reconocimiento de las formas gramaticales que permiten formular preguntas, afirmar, negar, expresar posesión, género y número, cuantificar, describir, narrar, expresar hechos y acciones en presente, futuras... y del léxico necesario para adquirir las funciones del lenguaje

5. Identificación de expresiones destinadas a satisfacer necesidades de comunicación: saludar, identificarse, dar y pedir información...

6. Comprensión global y específica de mensajes orales procedentes de distintas fuentes (profesor, compañeros, otros adultos españoles..., en situaciones contextualizadas:

- Comprensión global de mensajes orales cara a cara.
- Comprensión específica de textos orales de los que se extraerá la información que se precise.

- Comprensión de mensajes escritos relacionados con las actividades del aula de español y de la referencia (instrucciones, enunciados, explicaciones...

7. Comprensión global de textos escritos relacionados con las necesidades de comunicación más inmediatas y con los intereses personales del alumno (cartas de amigos, avisos, notas, anuncios...)

- Extracción de informaciones específicas de los textos utilizados en el aula.
- Reconocimiento del tipo de texto a partir de su estructura.
- Formulación de hipótesis sobre su contenido a partir de ella.
- 8.- Captar el tema y las ideas principales de un texto oral y escrito.
 - 9.- Utilizar el diccionario.
 - 10.- Interpretar significados apoyándose en claves no lingüísticas.
 - 11.- Interpretar significados aplicando reglas de formación de palabras L2.
 - 12.- Inducir significados de palabras desconocidas apoyándose en el contexto.

Respecto a la expresión:

1. Reproducir sonidos, pautas de entonación, grafías..., del español.
2. Utilización de la correspondencia gráfico-fónica para deletrear y escribir lo que deletrean otros.
3. Reproducción contextualizada de mensajes orales y escritos, con el fin de crear automatismos y conseguir una correcta pronunciación.
4. Interactuar en español con otros niños del aula de compensatoria de manera controlada o semicontrolada.
5. Producir mensajes orales y escritos a partir de modelos o como respuesta a estímulos orales/escritos.
6. Producir mensajes orales con intenciones comunicativas diversas: necesidades básicas de comunicación (saludar, identificarse...) o lúdicas.
7. Producir textos escritos con el fin de satisfacer necesidades personales de comunicación (notas, invitaciones a fiesta...)
8. Reproducir fórmulas de cortesía...
9. Responder oralmente antes mensajes orales.
10. Responde a mensajes orales de forma no lingüística (seguir instrucciones...)
11. Transferir informaciones del código oral al escrito y viceversa.
12. Planificar lo que se va a escribir/ decir.
13. Desarrollar estrategias de compensación para superar los fallos que se puedan producir en la comunicación oral:
 - Lingüísticas (pedir ayuda, empleo de sinónimos, parafrasis , invención de palabras en la L2, simplificar el discurso quedándose con las palabras/ conceptos clave y obviando lo accesorio...)
 - No lingüísticas: mímica, gestos, dibujos...

Igualmente:

- a) Actitudes tendentes a controlar el propio aprendizaje:
 - Aceptación del español como instrumento de comunicación en el aula de compensatoria y en el de referencia.
 - Reflexión sobre los propios procesos de aprendizaje.

- Utilizar estrategias de aprendizaje que favorezcan un aprendizaje autónomo, elaboradas a partir de las que se posean en la lengua materna.
- Toma de conciencia de la capacidad de comprender un texto oral o escrito de forma global, sin necesidad de comprenderlo exhaustivamente.
- Reconocimiento del error como parte integrante del proceso de aprendizaje de la lengua de acogida.
- Reconocimiento de la importancia de la corrección en el uso de la nueva lengua. Interés por usar lo aprendido previamente, de forma creativa.
- Apreciar la capacidad para comunicarse en una lengua distinta a la materna

b) Actitudes tendentes a regular los valores afectivos:

- Superación del sentido del ridículo.
- Superación de las limitaciones personales sacando el mayor partido de los recursos lingüísticos que se poseen.
- Eliminar el miedo al terror.
- Aumentar la confianza en uno mismo.
- Interés por leer textos escritos en español de forma autónoma.
- Valoración del enriquecimiento que supone el contacto con niños y adultos españoles.

c) Actitudes tendentes a promover procesos colaborativos:

- Respeto hacia cualquier otra raza, lengua, cultura o forma de vida, eliminando cualquier tipo de discriminación o intolerancia.
- Promover la participación en el aula de compensatoria y en el de referencia y la colaboración con los compañeros.
- Respeto hacia las opiniones de los demás.
- Interés por utilizar el español en todo tipo de situaciones.
- Reconocer el valor que supone aprender español para comunicarse con el entorno.
- Curiosidad, respeto y valoración crítica hacia las formas de vida españolas.
- Respeto y valoración crítica hacia las formas de vida y cultura de origen.
- Valoración de los comportamientos sociolingüísticos que facilitan las relaciones de convivencia.

6. METODOLOGÍA A DESARROLLAR.

6.1.- Recursos bibliográficos y digitales utilizados:

Podemos distinguir entre recursos bibliográficos, normalmente en papel, materiales de la vida cotidiana y recursos digitales.

La utilidad de los materiales crece con la adecuación al alumnado y a su contexto, por lo tanto, no es lo mismo que un alumno/a estudie en un material propio

elaborado por su docentes que en un material estándar de ELE elaborado para, por poner un ejemplo, el alumnado que estudia español en un colegio alemán. En las últimas dos décadas, el profesorado interesado en la educación intercultural, con el inestimable apoyo de los Centros del profesorado (CEPs) andaluces, han ido elaborando sus propios materiales.

Diversas asociaciones igualmente han puesto a disposición de la sociedad en general, y de la comunidad educativa en particular materiales bibliográficos, digitales, etc, lo cual es igualmente de agradecer. Cruz Roja es un ejemplo de ello pero no la única.

Las diferentes administraciones educativas autonómicas igualmente han distribuido libremente sus propuestas en relación a materiales de utilidad en la enseñanza del español.

Existen muchos materiales editados para la enseñanza /aprendizaje de la lengua español, publicados por diversas editoriales y que nos será fácilmente localizables en prácticamente todas las librerías. Normalmente aparecen con títulos como “Español Lengua Extranjera”, “ELE”, etc.

En este curso escolar 2024/2025 vamos materiales editados como puede ser los que llevan por título “Adelante” y “Trazos, así como materiales de la vida cotidiana y, sobre todo, los textos propuestos en cada una de la materias curriculares, ya adquiridos por el alumnado a través del cheque-libro.

Ya en el año 2006 una profesora de un Aula de Enlace madrileña escribía:

“Ninguno de los libros de texto de Español como Lengua Extranjera o de Español como Segunda Lengua se basa en los contenidos curriculares de la ESO; son manuales en los que aparecen los contenidos lingüísticos estudiados o secuenciados más o menos formal o comunicativamente y apoyados en contenidos, cuando más, culturales. Sin embargo, lo que interesa tanto a los alumnos como a los profesores de Secundaria no es eso, sino un enfoque de los contenidos basado en las asignaturas del currículo prescriptivo, ya que los alumnos inmigrantes con desconocimiento de nuestra lengua deben examinarse en las mismas condiciones que los que sí saben español, de todas y cada una de las áreas y materias del currículo oficial de la ESO. Los materiales colgados hasta ahora en Internet dedicados a la enseñanza aprendizaje de los alumnos inmigrantes en Secundaria, son también escasos” (Zapico Alonso, L, 2006)

Salvando alguna distancia con la propuesta metodológica del mencionado artículo, que la hay pues han pasado bastantes años, considero importante utilizar, por un lado materiales curriculares del propio alumnado, es decir, lo que venimos denominar libros de texto, apuntes, fotocopias de las diferentes áreas curriculares... y, por otro lado, todos aquellos materiales escritos (folletos publicitarios, revistas, periódicos, carteles, blogs...) y audiovisuales en la lengua de acogida y que les rodean cotidianamente, por lo que todos ellos van a formar parte de la realidad del proceso de enseñanza-aprendizaje del aula ATAL en el IES Celia Viñas este curso escolar.

En cuanto a los recursos digitales: Existe una gran cantidad de material destinado al profesorado ATAL para proporcionar actividades dirigidas al alumnado, mediante la creación de actividades dinamizadas o ya creadas a través de diferentes programas, entre las que cabe destacar: Genially, Canva, Book builder, Wordwall, Liveworksheets, Storyboard, Kahoot!, iVoox, Spotify... y compartidas a través de Moodle, Classroom... Además, la profesora ATAL que redacta esta programación, coordinó durante el curso 2020/2021 un GT provincial enfocado específicamente a la búsqueda y creación de material digital enfocado a la educación intercultural y posteriormente se ha formado en Inteligencia Artificial (Quiver, Merge Cube, Powtoon...), Moodle Avanzado, etc, por lo que dispone de una amplia fuente de recursos al respecto.

6.2.- Técnicas metodológicas a emplear:

Lo fundamental es encontrar qué necesidades e intereses tienen los alumnos/as. El conocimiento de la lengua no debe reducirse al dominio del sistema lingüístico, sino que se extiende al conjunto de significados culturales asociados a dicho sistema y que ayudan a interpretar la realidad.

Nos basaremos en el enfoque eminentemente comunicativo en las primeras etapas. Debe de ser una metodología funcional que deje el tiempo necesario para el aprendizaje oral y escrito de la lengua, entendiendo ésta principalmente como un sistema de comunicación. Así, los contenidos estarán íntimamente relacionados con las diferentes materias curriculares.

Si bien la mayor parte de las sesiones han de ser llevadas a cabo en un espacio físico que se denomina, en general Aula ATAL, ya que el alumnado que demanda esta enseñanza es muy diverso y se encuentra repartido en grupos clase desde 1ºESO hasta 4ºESO, en el momento de redactar esta programación, 5 horas de las 9 totales en el IES Celia Viñas, se van a llevar a cabo en el aula ordinaria, bajo la metodología de docencia compartida.

La propia Orden de ATAL en el artículo 5, punto 2 expresa: Estos programas deberán realizarse en el aula ordinaria. Se podrán organizar grupos de apoyo atendidos por profesorado específico para llevar a cabo la atención fuera del aula ordinaria cuando circunstancias especiales en la comprensión- expresión de la lengua española así lo aconsejen.

Lamentablemente, parte de las horas de clase de ATAL no pueden ser inclusivas y se han de llevar a cabo en una aula concreta.

Los grupos son muy heterogéneos, tampoco son estables, porque el alumnado se agrupa en función al horario de su grupo-clase, procurando no se separa de sus compañeros/as en materias predominantemente socializadoras, por lo que la

diversidad de cada grupo es absoluta, se atiende a cada alumno/a de forma totalmente individual y es prácticamente imposible establecer parámetros comunes para cada grupo...

En general, decir que la metodología utilizada en el aula de ATAL es absolutamente participativa y funcional, se parte siempre del diálogo, se anima al alumnado a hablar, se promueve el diálogo en español entre iguales, y se fomenta la tutorización entre iguales (TAI).

Se va a utilizar fundamentalmente el aprendizaje cooperativo, a través de diferentes técnicas.

La lecto-escritura se va llevar a cabo utilizando los textos de las diferentes asignaturas, especialmente los de Lengua Española, Ciencias Naturales/Biología... y Ciencias Sociales/Historia/Geografía... Así, tanto las lecturas como los dictados, etc, se harán partiendo de esos materiales, de forma que se van a ir familiarizando con el vocabulario y las expresiones.

Igualmente se va a emplear bisemanalmente la metodología cooperativa de Tertulias Literarias a la hora de abordar la lectura y la evaluación de la misma.

Además se van a desarrollar proyectos de aprendizaje y servicio aún por determinar (la profesora ATAL coordinó un grupo de trabajo provincial enfocado a ApS en educación intercultural hace dos cursos escolares).

El alumnado va a tener los materiales disponibles en la plataforma Moodle Centros. Además la mayor parte va a poder beneficiarse de la metodología de Flipped Classroom / Aula invertida pues la docente ATAL la va a desarrollar en el presente curso. No obstante, el alumnado que no pudiera visualizar los videos, etc, fuera del aula ATAL no se verá en ningún momento perjudicado al respecto.

6.3.- Recursos humanos

Si bien es de suma importancia la coordinación con los profesionales que trabajan en el programa de Mediación Intercultural y en los programas relacionados con la cultura materna (Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí, PLACM), en el IES Celia Viñas no disponemos en el momento de redactar esta programación para este curso de la asignación de dichos profesionales. Si llegasen en los próximos meses, como profesora ATAL podría hacer un uso positivo y necesario de dicho recurso. Igualmente otros profesionales de la mediación intercultural podrían favorecer al alumnado de cada grupo-clase gracias al recurso profesional.

Este curso se va a desarrollar en el IES el denominado PALI: Programa extraescolar de Apoyo Lingüístico para alumnado Inmigrante, 4 horas/semana repartidas en dos tardes. Que cada alumno/a disponga voluntariamente de esa oportunidad de avanzar en la adquisición del idioma español de una forma más

rápida, a la par que adquirir técnicas de estudio, etc, pudiera resultar de gran ayuda para que alcancen el necesario éxito escolar.

7.- ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ACOGIDA DEL ALUMNADO DE NACIONALIDAD EXTRANJERA

En los primeros días se pretende que los alumnos/as se vayan adaptando al tutor/a, a los espacios del centro, a las normas de convivencia, al resto de los compañeros/as, a los profesores/as y vaya participando activamente en la organización de su aula, según la metodología de trabajo que haya sido seleccionada por el ciclo ó nivel.

Son días en los que debemos trabajar las dinámicas de presentación, los hábitos de trabajo, las rutinas del aula, las normas de convivencia, las actitudes de tolerancia y respeto y todos aquellos aspectos que faciliten la integración del todo el alumnado. Se le explicará al alumnado en general, la importancia de la educación intercultural y la necesidad de que todos se sientan acogidos y a gusto en el aula. También se le presentará un alumno/a tutor/a: Podrá ser cualquier niño/a del grupo clase que hable a ser posible el mismo idioma que el alumno/a recién llegado y que ya tenga un cierto dominio del español, lélve tiempo en Almería...

Sus funciones serán:

- Acompañarle en cada una de las acciones rutinarias que se realizan en el aula.
- Explicarle las actividades a realizar mediante pictogramas.
- Ser un enlace entre el profesor y el alumno extranjero.
- Facilitarle la integración en el grupo clase y en el centro escolar.
- Crear desde el principio, un clima de relación amistosa con el resto de la clase, de respeto y de apoyo mutuo que favorezca la comunicación y el intercambio intercultural.

Además al alumno/a recién llegado/a se le va a:

- Explicar cómo funciona el Centro de Salud, Ayuntamiento, Policía, red de carreteras y caminos de mayor uso, fuentes de agua potable, locutorio telefónico, ubicación del mediador/a intercultural si lo hubiera, etc.
- Rellenar los elementos iniciales y básicos de una pequeña agenda: Horario de clases, nombre del tutor/a, nombre de profesores y profesoras con el área que imparten, etc.
- Realizar un horario visual, mediante la utilización de pictogramas. Debajo de estos aparecerán los nombres de las distintas asignaturas en castellano.

En el IES Celia Viñas actualmente no se dispone de un rincón intercultural donde el alumnado pueda colocar sus propias producciones dibujos, poemas en lenguas

maternas, fotos y aquello que libremente desee compartir con el resto de compañeros/as... Sería de gran utilidad.

8.- ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL.

En la ya mencionada *ORDEN de 15 de enero de 2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística* podemos leer: Artículo 4. Actuaciones específicas para la enseñanza del español.

1. Los centros docentes que escolaricen alumnado inmigrante deberán planificar actuaciones específicas de enseñanza del español como lengua vehicular para el alumnado inmigrante que lo precise.
2. Estas actuaciones podrán llevarse a cabo mediante las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, según lo establecido en el artículo 5 de la presente Orden, o bien mediante otras medidas que los centros docentes determinen, como la realización de actividades extraescolares, la utilización de las nuevas tecnologías de la información como recurso didáctico o cualesquiera otras que pudieran establecerse.

Y en los artículos que van del 5 al 12 se puede igualmente leer lo que establece la normativa acerca de atención al alumnado, organización del horario, etc.

Añadir que la enseñanza-aprendizaje del español acontece en toda la vida escolar y social del alumnado, ya que, en general, se encuentra escuchando español en todas las horas lectivas y en su vida cotidiana fuera del hogar materno... O así debería ser esa necesaria inmersión lingüística... La realidad es que muchos/as de nuestros/as alumnos/as se relacionan preferentemente con alumnado de su misma nacionalidad o, al menos, misma lengua materna, que por las tarde apenas se relacionan fuera del hogar materno y que ven la TV en su lengua materna... por lo que la exposición a la lengua vehicular del centro educativo acontece en gran parte durante en el horario escolar. Lógicamente, esta situación retarda la adquisición de la lengua de acogida.

No obstante, desde el aula de ATAL se trabajan diferentes aspectos enfocados a la adquisición del español, tales como:

COMPRESIÓN ORAL

La audición no es una actividad pasiva, al contrario, tiene unos objetivos: seguir instrucciones, hacer una tarea. Se debe entrenar al alumno para ser selectivo y obtener la información necesaria. Los textos deben ser familiares en cuanto a estilos y contenidos, basados en conocimientos y experiencias previas.

Ejemplos de Actividades:

- Los alumnos escuchan una descripción y tienen que elegir el dibujo correspondiente.
- Centrar la atención y encontrar el dato y completar espacios, cuadros, diagramas, cartón de lotería (con palabras, números...)
- Entrevistas orales
- Realizar acciones y seguir instrucciones: levántate, siéntate, abre (la puerta libro/ ventana), lee, escribe...
- Canciones: cantarlas, completarlas,
- Ver videos con reportajes subtítulados sobre temas de su interés.

COMPRESIÓN LECTORA.

- La comprensión lectora es la base de cualquier aprendizaje en la escuela.
- Se lee con un fin determinado, para buscar información, por placer; para saber hacer ejercicios, para responder preguntas...
- La lectura es un acto silencioso e individual, y tiene sentido cuando se sabe para qué se lee.
- Hay que partir de los conocimientos previos del alumno, y es conveniente plantear actividades de prelectura. Para ello, utilizaremos textos auténticos o didácticos.
- Desarrollaremos los diferentes tipos de lectura: rápida y superficial (para echar una ojeada). intensiva o detallada (para buscar un dato concreto) y extensiva (de toda la información del texto).
- Utilizaremos distintos tipos de textos: cuentos, canciones, descripciones, anuncios, instrucciones de uso... pero, sobre todo, sus propios libros de texto.

Ejemplos de Actividades:

- Seguir instrucciones, localizar una información concreta. hacer una hipótesis sobre el contenido de la lectura, emparejar dibujos y textos, resumir en una frase el contenido, poner título...
- Durante la lectura: inferir significados, rellenar lagunas de comprensión...
- Hacer un resumen de la lectura, clasificar vocabulario, esquemas, ordenar viñetas alusivas a lo leído...
- Tertulias literarias
- Lectura de las cartas y tarjetas que lleguen procedentes del intercambio epistolar

EXPRESIÓN ORAL

- En la comunicación oral y en la interacción cara a cara encontramos la limitación del tiempo, cuando escribimos da tiempo a pensar, releer, rectificar...

- Pero en la expresión oral también utilizamos recursos estratégicos como la entonación, movimientos, posición en el espacio que nos ayudan a comunicarnos y que son muy útiles a nuestros alumnos.
- La comunicación hablada tiene la finalidad de informar, persuadir, advertir, explicar...
- Proporcionaremos al alumno situaciones comunicativas de expresión natural y de uso frecuente entre los estudiantes, que se caractericen por ser significativas, cercanas, abiertas, de complejidad creciente y que corrijan los contenidos de la expresión, aunque no la forma.
- No se puede pretender que el alumno produzca discursos con fluidez, coherencia y corrección, desde el primer momento, hay que darle tiempo. Hay que proporcionar al alumno la mayor cantidad posible de situaciones comprensibles a las que se puedan añadir nuevos elementos.

Ejemplos de Actividades

- Prácticas de pronunciación, reproducción de sonidos aislados, palabras, frases...
- Práctica de memorización con trabalenguas, versos, canciones, adivinanzas...
- Video-conferencias con alumnado de diversos centros educativos ubicados en diferentes comarcas, regiones, países...
- Identificación de imágenes, buscar las imágenes idénticas, buscar la información que falta, descubrir secretos, comunicación para descubrir formas, dibujos, encontrar diferencias, seguir instrucciones.
- Participación en tertulias literarias.
- Radio escolar (La radio es una puerta abierta para que nuestro alumnado desarrolle la creatividad, sintiéndose protagonista de la ejecución. Nosotros, profesorado, solo somos los instrumentos que posibilitamos dicha "puesta en escena". A su vez, la radio educativa, como medio de comunicación, nos permite trabajar, al mismo tiempo, todas y cada una de las competencias básicas, dado el enfoque global que marca la radio). La profesora ATAL se ha formado en las bases de la radio escolar y en cursos pasados pudo grabar podcasts con el alumnado.
- Obras de teatro sencillas: leerlas, escenificarlas, representarlas en grupo... La profesora ATAL ha formado parte durante varios años de grupos de teatro escolar con alumnado inmigrante, destacando el Teatro el Masrah, llevado a cabo en el IES Río Andarax.

EXPRESIÓN ESCRITA

- Esta destreza no sigue un proceso natural como en el caso del lenguaje oral.

- Es una actividad compleja que implica el dominio de habilidades psicomotrices y cognitivas.
- La lectura influye notablemente en la capacidad para escribir más que el aprendizaje de reglas gramaticales.
- Analizaremos las situaciones que suscitan más interés para el uso de la escritura: rellenar formularios, escribir a los amigos...
- A los que saben escribir en su lengua de origen (árabes...) habrá que entrenarles en habilidades motrices, como la lateralidad, direcciones, grafía, enlaces de letras, diferenciación de mayúsculas y uso, así como la letra manuscrita o la de imprenta.
- Para los analfabetos en su lengua materna, lo primero es lograr la competencia oral luego la escritura será adquirida de modo paulatino.

Ejemplos de Actividades

- Escribir dictados graduados y autocorregirlos.
- Ordenar y copiar partes de una oración desordenada.
- Completar mensajes.
- Rompecabezas de frases con significado.
- Completar textos con un principio y final.
- Transformar narraciones en diálogos.
- Inventar narraciones, diálogos, a partir de dibujos, fotografías.
- Realizar las actividades propuestas por el profesorado de las diferentes materias, por ejemplo las de Biología, Historia, etc.
- Intercambio epistolar con alumnado de otros centros educativos (la profesora ATAL tiene experiencia y formación al respecto).

9 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO DE LA CULTURA DE ORIGEN

Todos los centros docentes podrán desarrollar actuaciones específicas para el mantenimiento de las culturas de origen del alumnado inmigrante que promuevan el conocimiento y la valoración de estas culturas por toda la comunidad educativa. Los objetivos fundamentales de dichas actuaciones, de acuerdo con el artículo 13 de la Orden de 15 de enero de 2007, son los siguientes:

- a) Potenciar el aprendizaje de la cultura de origen, con el fin de que el alumnado inmigrante no pierda la riqueza que esto supone.
- b) Difundir información de todas y cada una de las culturas presentes en el centro entre todos los componentes de la comunidad educativa.
- c) Aprovechar los aspectos de enriquecimiento que aporta el conocimiento de las diferentes culturas sobre la totalidad del alumnado del centro.
- d) Fomentar la participación del alumnado inmigrante y de sus familias en las actividades extraescolares del centro.

- e) Potenciar actitudes de solidaridad y tolerancia entre todo el alumnado del centro en particular y de la comunidad educativa en general.
- f) Favorecer la comunicación y el sentido de pertenencia a la comunidad educativa del alumnado, del profesorado y de las familias.

A la hora de desarrollar estas actuaciones específicas relacionadas con el mantenimiento de la cultura de origen, cabe destacar las labores de coordinación del profesorado ATAL y, en general, de todos los claustros, con las familias, la AMPA, las asociaciones que desarrollan su labor con la población inmigrante en cada localidad, y con los profesionales del programa de Mediación Intercultural, Lengua Árabe y Cultura Marroquí, Lengua, Cultura y Civilización Rumana, etc. si los hubiese en el centro educativo.

El mantenimiento de la cultura de origen se va a abordar desde una perspectiva transversal, impregnando todas y cada una de las materias curriculares que estudia el discente, si bien, como es habitual que en todos los centros escolares, se van a celebrar determinadas efemérides y una semana intercultural. Todas ellas promovidas por el claustro y/o el AMPA y coordinadas por Jefatura de Estudios y la persona responsable de Actividades Complementarias y Extraescolares.

La lista de efemérides a celebrar tiene a su vez una parte internacional, común a todas las nacionalidades de origen y una parte variable en función del contexto anual de cada centro, es decir, de la procedencia del alumnado del centro en cada curso en concreto, tanto autóctono como extranjero.

En el siguiente enlace se muestra un listado de días y semanas internacionales posibles para celebrar en los centros educativos:

[Listado de días y semanas internacionales | Naciones Unidas](#)

Y en el siguiente enlace aparecen algunas propuestas interculturales:

[Aula Intercultural » calendario](#)

Por lo tanto, como recursos específicos para el mantenimiento de la cultura de origen en las etapas de escolarización obligatoria disponemos de los ya

mencionados: profesorado de lenguas maternas, calendario de efemérides... así como todos los documentos elaborados a lo largo de las pasadas dos décadas por parte de diferentes profesionales del ámbito escolar, de asociaciones, embajadas y otras instituciones, etc.

La profesora ATAL ha coordinado grupos de trabajo relacionados con la dinamización intercultural de los espacios educativos, por lo que se pretende en este curso escolar poder realizar actividades puntuales tanto en el patio de recreo como en las instalaciones deportivas del IES relacionadas con el juego, la música y la danza a lo largo del segundo y tercer trimestre.

10 EVALUACIÓN.

A) Evaluación inicial

Siguiendo las recomendaciones de la ORDEN del 15 de enero de 2007, El profesorado encargado de la tutoría, con asistencia de los profesionales de la orientación, deberá realizar una exploración inicial con el fin de conocer el nivel de competencia lingüística del alumnado inmigrante matriculado en el Centro.

La Jefatura de Estudios, que contará con el asesoramiento de los profesionales de la Orientación Educativa y, en nuestro caso caso, de la profesora específica del Aula temporal de Adaptación Lingüística, será la responsable de coordinar la labor de detección, acogida y evaluación psicopedagógica y curricular y, junto con el profesorado, de indicar la pertinencia de la asistencia de cada alumno o alumna al programa, así como de establecer las adaptaciones curriculares oportunas. La dirección del centro comunicará a las familias del alumnado atendido por el profesorado específico de las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística esta circunstancia y las consecuencias que de ella se deriven. Corresponderá a quien ejerza la tutoría del grupo ordinario al que se adscriba este alumnado, ejercer su tutoría efectiva de la cultura de origen del alumnado inmigrante.

El cuestionario de Evaluación-Exploración Inicial de la Competencia Lingüística del alumnado inmigrante, (Orden de 15 de enero de 2007, BOJA 14/02), deberán realizarlas los tutores/as con el asesoramiento del profesorado de ATAL.

Un mediador intercultural puede sernos de gran ayuda en la evaluación inicial.

¿QUÉ EVALUAR?

Utilizaremos los siguientes criterios de evaluación:

1.- Extraer la información global y la específica de mensajes orales emitidos en situación de comunicación cara a cara sobre temas familiares para el alumno o relacionados con aspectos cotidianos de la cultura y la sociedad española.

- 2.- Extraer la idea principal y los detalles más relevantes de textos orales emitidos por medios de reproducción mecánica sobre temas que no exija conocimientos especializados.
- 3.- Participar en conversaciones breves utilizando las estrategias adecuadas para iniciar, mantener y hacer progresar la comunicación, produciendo un discurso comprensible y adaptado, socioculturalmente, a las características de la situación y a la intención comunicativa.
- 4.- Perseverar en los intentos de comprender y hacerse comprender en situaciones comunicativas cara a cara utilizando todas las estrategias de comunicación disponibles para superar las posibles dificultades de comprensión mutua.
- 5.- Identificar e interpretar los implícitos culturales que puedan aparecer en los textos, apoyándose en claves lingüísticas y no lingüísticas y utilizarlos para una mejor comprensión de los mismos.
- 6.- Utilizar conscientemente los conocimientos adquiridos sobre el nuevo sistema lingüístico como instrumento de control y autocorrección de las producciones propias y como recurso para comprender mejor las producciones ajenas.
- 7.- Extraer, cuando la experiencia escolar previa así lo permita, la información global y específica de textos escritos auténticos, sencillos y de extensión limitada, relacionados con sus intereses cercanos y vida cotidiana.
- 8.- Leer de manera autónoma textos relacionados con sus intereses y adaptados a los diferentes niveles de lectura.

Estos criterios generales se concretarán en función de las características propias de los diferentes grupos de alumnos y del desarrollo concreto de los programas. Así, con estudiantes que no hayan estado escolarizados en sus países de origen o con una escolaridad irregular, se priorizarán los criterios de evaluación que atienden a la comprensión y expresión oral.

¿CÓMO EVALUAR?

Para determinar el nivel comunicativo necesitamos utilizar una amplia gama de indicadores que se adapten a las distintas situaciones e intenciones comunicativas en las que se puede utilizar la lengua; como herramientas de evaluación, usaremos pruebas comunicativas en las que se tenga en cuenta: La interacción, la imprevisibilidad y el contexto de la comunicación, como por ejemplo: Expresar y pedir opinión, expresar acuerdo o desacuerdo total o parcial, decir opiniones sobre distintos temas y discutir con los compañeros, sugerir actividades reaccionar ante las sugerencias, utilizar texto con preguntas para evaluar la comprensión lectora.

11 BIBLIOGRAFÍA.

- Acuerdo de 3 de mayo de 2021 de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a los programas de atención a la diversidad establecidos en las Órdenes de 15 de enero de 2021 para las etapas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
- AGAEVE (2015). *Estudio sobre la organización y el funcionamiento de las aulas temporales de adaptación lingüística (ATAL)*. Sevilla: AGAEVE, Consejería de Educación.
- Albero Puig, R., Montes Muñoz, A., (2010). Aprendizaje cooperativo en Música: Rompecabezas con grupos de expertos. I Congreso Internacional en la Red Sobre Interculturalidad y Educación.
- Altarejos, M. (2007). Miguel Ángel Essomba (2006). Liderar escuelas interculturales e inclusivas. Equipos directivos y profesorado ante la diversidad cultural y la inmigración. Barcelona: Graó, 169 pp. Estudios sobre Educación, 175-175.
- Battle, R. (2018): Guía práctica de aprendizaje-servicio. *Proyecto Social*, 4-34
- Cabrera López, A. (2000): Las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, Ponencia presentada en las Terceras Jornadas Consejo Escolar de Andalucía: "La Escuela Intercultural", Granada.
- Circular informativa de 25 de febrero de 2021 sobre los cambios introducidos en las órdenes que desarrollan el currículo y la atención a la diversidad en las etapas de educación primaria, secundaria y bachillerato.
- Cruz del Pino, R.M. Et al. (2011). Guía básica de la educación intercultural. Sevilla: Junta de Andalucía.
- Echeita (2006). Educación para la inclusión o educación sin exclusiones. Madrid. Editorial Narcea.
- García Castaño, F. J., Rubio Gómez, M., y Bouachra, O. (2008). Población inmigrante y escuela en España: un balance de investigación. Revista de educación.
- Garrote Rojas, D., Arenas Castillejo, J.A., & Jiménez Fernández, S. (2018). Las TIC como herramientas para el desarrollo de la competencia intercultural. EDMETIC, Revista de Educación Mediática y TIC, 7(2), 166-183. doi: <https://doi.org/10.21071/edmetic.10543>
- Goenechea Permisán, C. e Iglesias Alférez, C. (2017). Recursos educativos para la atención del alumnado extranjero en Andalucía. Sinéctica, Revista Electrónica de Educación, (48), 1-17.
- González Monteagudo, J., & Zamora Serrato, M. (2019). Los profesores y los desafíos de las diversidades y de las migraciones en España: formación y políticas educativas.
- Huguet Comelles, T. (2006) Aprender juntos en el aula. Una propuesta inclusiva. Editorial Grao.

Instrucciones de dieciséis de octubre de dos mil de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia por las que se regulan las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística y el profesorado adscrito al Programa de Educación Intercultural.

Instrucciones de uno de septiembre de dos mil tres de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia por las que se regulan las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística y el profesorado adscrito al Programa de Educación Intercultural.

Instrucciones de veintiséis de septiembre de dos mil dos de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia por las que se regulan las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística y el profesorado adscrito al Programa de Educación Intercultural.

Junta de Andalucía (2007). Orden de 15 de enero de 2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (BOJA 14/02/2007).

Junta de Andalucía (2008). Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía (BOJA 22/08/2008).

Junta de Andalucía (2001): Plan andaluz de educación para inmigrantes. Consejería de Educación y Ciencia. Sevilla

Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación (BOJA 2/12/1999).

Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación (BOE 4/5/2006).Modificada por LOMLOE

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA 26/12/2007).

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

Memorias Informativas (del curso 1998-99 al 2019-20) del Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional. Delegación de Educación de Almería.

Montes Muñoz, A., Albero Puig, R. (2010). El aprendizaje cooperativo: algunos ejemplos prácticos en secundaria. En Nuevos paradigmas para un tiempo nuevo. XIII Encuentros de Atención a la Diversidad, del I Congreso Internacional de Atención a la Diversidad. CEFIRE-Generalitat Valenciana, Elche (ISBN: 978-84-693-2090-7).

Montes Muñoz A. (2014). Inclusividad en el apoyo educativo al alumnado inmigrante de educación secundaria en las aulas ATAL almerienses. En J.L. Navarro Sierra, M.D, Gracias, R. Lineros y F.J. Soto (Eds), Claves para una educación diversa. Murcia: Consejería de Educación, Cultura y Universidades.

Montes Muñoz, A. (2015). El programa ATAL: evolución histórica, gestión y organización en la actualidad de las aulas ATAL almerienses y perspectivas de futuro. En F. J. García Castaño, A. Megías Megías y J. Ortega Torres (eds.). Actas del VIII Congreso sobre Migraciones Internacionales en España (pp. S02/29- S02/43). Granada: Instituto de Migraciones.

- Orden de 15 de enero de 2007, de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (BOJA núm. 33, 14-02-2007).
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas (capítulo III. Atención a la diversidad).
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas (capítulo III. Atención a la diversidad).
- Pomares Grancha, J., Morillas, G. M., López, J. M. P., & Fernández, A. M. P. (2001) CEIP José Salazar: de la multiculturalidad a la construcción de una ciudadanía intercultural. Actas Congreso Segundas Lenguas e Inmigración.
- Programa de Educación Intercultural. Grupo de Trabajo: La Escolarización del Alumnado Inmigrante. Informe Final. Servicio de Ordenación Educativa. Centro del Profesorado de El Ejido. Curso 1997-98.
- Redon Pantoja, S. y Angulo Rasco J.F. (2017). Investigación cualitativa en educación. Miño y Dávila editores: Buenos Aires.
- Rodríguez-Izquierdo, R. M. (2015). Las TIC como ecosistema para la construcción de la competencia intercultural. Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado, 19(1), 309-329.
- Soriano, E., Montes, A., Ruiz, C., Rubio, M. I., Guerrero, B., García, J. M. & El Ejbari, N. (2015). La educación intercultural en Andalucía. FORINTER
- Zapico Alonso, L. (2006). 'De Aula en Aula': tareas de ESO para la enseñanza del español como lengua vehicular a alumnos inmigrantes. RedELE: revista electrónica de didáctica español lengua extranjera.